

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 666

CARRERA DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

MAYO 2019

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 666

Carrera de Arquitectura

Universidad de Viña del Mar

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 08 de mayo de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de abril de 2019, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 41 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño - AADSA, de fecha 13 de marzo de 2015, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de 4 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 04 de abril de 2019.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 15, 16 y 17 de abril de 2019 y enviado a la institución con fecha 29 de abril de 2019.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 06 de mayo de 2019, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN

La Agencia Acreditadora de Chile valora la decisión de la Universidad Viña del Mar de someter voluntariamente a la Carrera de Arquitectura a este proceso de acreditación. La información brindada indica un trabajo que permite percibir el cumplimiento de la planificación que conlleva el proceso de autoevaluación y la visita de pares.

La carrera de Arquitectura se funda en 1990. A partir del 2010, la Unidad académica pasa a ser parte de la “Escuela de Arquitectura y Diseño”, con la incorporación de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño de Espacios.

La Carrera de Arquitectura se imparte en jornada diurna y modalidad presencial, en el Campus Miraflores, ubicado en la ciudad de Viña del Mar.

La carrera otorga el grado de Licenciado en Arquitectura y el Título Profesional de Arquitecto.

La Carrera de Arquitectura fue acreditada anteriormente por la Agencia Acreditadora AADSA, por un período de 4 años.

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

La carrera es parte de la Escuela de Arquitectura y Diseño, la que posee una misión que expresa las aspiraciones formativas que persigue. A partir de dicha misión, se establecen, en el Plan de Desarrollo de la unidad, los objetivos y proyectos estratégicos, ello con sus consecuentes acciones e hitos relevantes.

La carrera posee un conjunto de elementos normativos que buscan orientar el desarrollo académico y estratégico.

El Plan de Estudios de la carrera tiene una duración de 12 semestres y está formado por 360 SCT.

La carrera se apoya en el cuerpo reglamentario de su casa de estudios, el que establece las normas que definen y regulan la organización interna, funciones, atribuciones y obligaciones de las autoridades, así como los deberes y derechos de los estudiantes. Dicha reglamentación está disponible en el sitio web institucional y, además, se entrega a los estudiantes al momento de su ingreso a la Universidad y también es difundida por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

De forma complementaria, la carrera cuenta con un conjunto de reglamentos específicos que norman el uso de talleres y laboratorios, protocolizan las prácticas profesionales y enmarcan la vinculación con egresados y empleadores.

Se señala que la carrera cuenta con una página web que mantiene registro de las actividades que realiza y permite la consulta y difusión de los documentos esenciales para los estudiantes y docentes, así como redes sociales asociadas a Instagram y Facebook.

La Dirección General de Docencia de la Universidad es la unidad encargada de la verificación y aplicación de los reglamentos institucionales, junto a los Consejos de Dirección y de Escuela. En la carrera, esta función la desarrollan

los cuerpos colegiados internos, entre los cuales se declaran el Consejo de Carrera y el Consejo Ampliado de la Carrera.

Es importante destacar que la carrera proporciona a los estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a ella.

Se destaca que la información relativa a los procesos académicos está registrada de manera adecuada y opera disponible y de manera oportuna para los estudiantes.

Desde el año 2012, la carrera cuenta con un nuevo perfil de egreso elaborado con el apoyo de la Dirección de Gestión Curricular de la Vicerrectoría Académica (actualmente Dirección de Gestión y Evaluación Curricular), que consta en la Resolución 003 /2012.

Dicho perfil fue destacado como fortaleza en el proceso de acreditación anterior, señalándose: “La unidad cuenta con un perfil de egreso que se encuentra claramente definido y que es coherente con el proceso formativo y de enseñanza con el cual se pretende avanzar”.

Se hace notar que en el Proyecto Educativo de la institución se declara una formación “orientada al logro de competencias”.

Se reconoce la formulación relativa a la orientación de las competencias a desarrollar. Las competencias están declaradas en los programas de las asignaturas y están sistematizadas en la Matriz de Tributación de la Carrera, que articula los resultados esperados en el Perfil de Egreso con el Plan de Estudios y la malla curricular.

Las competencias operan desglosadas en: conocimientos, habilidades y destrezas.

El Plan de Estudios vigente, de 12 semestres, está estructurado en función del Perfil de Egreso y se sustenta en fundamentos que emanan de la Misión y

Visión de la UVM y de su Proyecto Educativo. Dicho plan, responde a la identidad de la carrera y de la disciplina. Se consideraron las competencias transversales del sello institucional y las asignaturas de formación general y formación de inglés transversal. Con todo, el plan está compuesto de cuatro ciclos formativos: Ciclo inicial (primer a cuarto semestres); Ciclo Habitar Residencial (quinto y sexto semestres); Ciclo Portafolio e Internacionalización (séptimo al décimo semestres) y Ciclo de Titulación (undécimo y duodécimo semestres).

La carrera utiliza el sistema de créditos académicos, que tiene por referencia el sistema europeo. Ello constituye el marco del sistema de créditos transferibles (SCT-Chile) conforme a lo establecido en la dimensión pedagógica del Proyecto Educativo UVM, sobre la base de 30 créditos semestrales.

Los tres ámbitos de competencias implementadas por la carrera se anclan en la búsqueda de sentido disciplinar profundo, contexto de intervención, gestión laboral y uso de medios para el desarrollo del diseño arquitectónico y la comunicación de éste.

El Plan de Estudios define, además, una matriz de progresión de aprendizajes de complejidad creciente a lo largo de la carrera, identificando los resultados de aprendizaje esperados y estableciendo rúbricas pertinentes.

Existen iniciativas en curso para que los estudiantes del Taller de 1er año, reciban apoyo académico, lo que apunta a intentar disminuir deserción.

Cabe destacar el Taller Europa y el Taller de Portafolio. Son elementos de identidad esenciales del Plan de Estudios, con los que se ven beneficiados todos los estudiantes. Son capitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje y entregan una poderosa motivación para su fidelización con la carrera y la institución.

Desde el año 2016, la carrera formalizó la Práctica Profesional con 240 horas cronológicas en oficina y 240 en obra.

El Plan de Estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. El Ciclo de Titulación se desarrolla en dos semestres mediante Talleres de Título. Para el proceso de titulación, los estudiantes desarrollan actividades y proyectos en los que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional.

La Escuela que alberga la carrera incluye actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.

Existen oportunidades de mejora si se recogiera información relevante sobre la empleabilidad de los egresados y la percepción de éstos respecto de sus posibilidades en el medio productivo y profesional.

La carrera justifica su quehacer según las líneas institucionales, las que apuntan a “justifica su accionar en la medida en que produce bienes públicos, fruto de una interacción permanente con la sociedad.”.

La unidad se apoya para esto en la Política y Modelo Institucional de Vinculación con el Medio. El propósito de esta interacción se basa en el enriquecimiento mutuo, colaboración, co-creación, compromiso, evaluación y retroalimentación positiva del quehacer universitario y del territorio”.

La mencionada política de vinculación con el medio opera por medio de tres formas de relación con el entorno: vinculación académica, extensión universitaria y comunicación estratégica.

Existe dotación profesional académica para el fomento y desarrollo de estas funciones. Además, la escuela cuenta con un Consejo Asesor Externo que colabora en estos temas.

La carrera ha jugado un rol relevante en el ámbito de la generación de políticas de vinculación con el medio a nivel institucional. Y también aportando a la *Estrategia Regional de Desarrollo 2020 de Valparaíso (ERD)* y a la *Estrategia Regional de Innovación 2020 de Valparaíso (ERI)*.

Las iniciativas de vinculación con el medio desarrolladas por la carrera obran con definiciones adecuadas y tienen el respaldo de convenios formales con entidades significativas del medio regional.

De manera complementaria, se señala que la Escuela desarrolla diversas iniciativas de extensión, las que demandan gestión y evaluación de resultados en cuanto a grados de satisfacción y percepción por parte de las audiencias.

FORTALEZAS

1. La carrera se desarrolla de manera coherente en un marco de definiciones y orientaciones institucionales.
2. La carrera cuenta con una declaración de propósitos, misión y visión alineada con la matriz institucional.
3. La carrera cuenta con reglamentación específica y orientaciones institucionales que establecen los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y directivos.
4. El Plan de estudios, los programas de asignaturas y las actividades curriculares de la carrera son coherentes con el perfil de egreso y las competencias disciplinares y profesionales establecidas.
5. La carrera se desarrolla en un marco institucional claramente establecido. Dicho marco considera el aporte al desarrollo de la región y el contexto educativo de sus estudiantes, lo que se refleja en su Política de Vinculación con el Medio y su Modelo Estudiantil.

6. La Institución cuenta con una política de Vinculación con el Medio clara, pertinente y coherente para los fines declarados.
7. La carrera ha incorporado al proceso formativo una estrategia curricular pertinente y de alto potencial bi-direccional de vinculación con el medio, promoviendo el desarrollo del perfil de egreso mediante la alta participación coordinada de los estudiantes. Destacan acá el Taller Europa y el Ciclo de Portafolio.

DEBILIDADES

1. No se observan mecanismos sistemáticos de retroalimentación desde los egresados y empleadores, ni evidencias contundentes de validación del perfil de egreso.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Vicerrectoría Académica, a través de sus direcciones generales y según la normativa interna, vela por la calidad y pertinencia de los programas de estudio, así como de la provisión de las condiciones materiales y humanas para su normal funcionamiento. La Escuela de “Arquitectura y Diseño”, es encabezada por su Director, quién ejerce funciones académicas y administrativas. La Carrera de Arquitectura posee un Jefe de Carrera encargado de su desarrollo y operación.

La Escuela, posee diversos cuerpos y consejos colegiados implicados en el desarrollo integral del proyecto. Destaca el Consejo de Escuela, constituido por el Director, que lo preside, el jefe de Carrera, los profesores de Planta de la unidad y un representante del centro de alumnos.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo estratégico para el período 2016-2020 y anualmente establece un Plan de Gestión Académica, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional.

La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera o programa y aseguran la permanencia proyectada de los estudiantes de ésta en el tiempo. Se garantiza los recursos financieros para el desarrollo de la Carrera y sus actividades curriculares y de vínculo con el medio, dentro de lo cual destaca el financiamiento del Taller Europa, sus costos de traslado y alojamiento para todos los estudiantes, y viáticos para los docentes a cargo.

La Vicerrectoría académica entrega los recursos a nivel de Carrera y de Escuela anualmente sobre la base de un Plan de Gestión Académica anual y del Plan de Desarrollo Estratégico respectivo. La institución dispone de dos tipos de presupuestos: el presupuesto de inversiones (CAPEX), relacionado con equipamiento, tecnología, softwares e infraestructura; y el Presupuesto de Operaciones (OPEX), relacionado con el Taller Europa, actividades de extensión, de vínculo con el medio, entre otros menores de insumos de oficina y laboratorios.

Para la administración de estos recursos se cuenta con la plataforma centralizada Peoplesoft, con jerarquía de aprobaciones, lo cual permite un seguimiento en su ejecución y un control estricto. Existen funcionales soportes informáticos para el normal desarrollo de todos los ámbitos de la función académica y administrativa de la carrera y la institución.

Según la normativa institucional, la postulación e ingreso a la planta de académicos de la UVM se realiza mediante concurso público organizado por la Dirección General Académica. En el caso de los académicos de docencia variable, la carrera debe presentar una propuesta de tres candidatos a la Dirección General de Docencia.

La Escuela cuenta con 13 académicos de planta y 12 académicos de docencia variable. De ellos, 1 cuenta con grado de Doctor, 11 con grado de Magister y 13 con título profesional y/o grado de licenciado. La carrera cuenta con 5 académicos de planta (jerarquizados), 4 de los cuales en calidad de Profesor Asistente y 1 como Profesor Asociado.

Se advierte la ausencia de un Plan de Perfeccionamiento Docente que permita la actualización de sus académicos en los aspectos disciplinarios y profesionales. Del mismo modo, se constata baja participación (22%) en el programa de perfeccionamiento docente en materias pedagógicas, dispuesto por la institución.

Se señala que la carrera cuenta con un cuerpo docente idóneo que, en conjunto con los directivos de la Escuela, conforman una comunidad académica integrada y alineada con el proyecto educativo. Existe un alto grado de satisfacción de estudiantes y egresados acerca de la calidad y compromiso de los docentes.

Existe un alto grado de compromiso por parte de los docentes con el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio y con el aprendizaje y avance de los estudiantes.

Se constata superación en los resultados de la encuesta de evaluación docente, período 2014 y 2017, elevándose los resultados desde 5,8 a 6,0.

La institución cuenta con fondos y herramientas de gestión disponibles para apoyar la innovación académica, pero se hace ver que la carrera ha participado en sólo 2 actividades, los años 2015 y 2017.

La Escuela de Arquitectura y Diseño cuenta con 3.420 m² compartidos por las carreras de Arquitectura y Diseño, para labores docentes y administrativas, ello en el Campus Miraflores.

Además, cuenta con las instalaciones de biblioteca y comedor en el edificio A del mismo campus. Dicha infraestructura es suficiente para las labores que le son propias, a lo que se suma un adecuado equipamiento para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La carrera dispone también de un laboratorio de computación, con software adecuados al logro de los aprendizajes requeridos por la carrera, y con un amplio espacio de exposición que permite hacer públicos los trabajos, favoreciendo la discusión, la colaboración creativa y la apertura a los organismos con los que se vincula. También existe laboratorio de prototipos, equipado de manera adecuada y que se mantiene constantemente actualizado.

Existe espacio de esparcimiento y descanso estudiantil, adecuado a la demanda. Los académicos disponen de espacios de uso que promueven un estilo de trabajo basado en la colaboración y la integración.

Se hace notar que la cobertura de bibliografía básica ha decrecido en los últimos cuatro años, llegando a un 65% el año 2018. Sin embargo, el Centro de Recursos para el Aprendizaje del campus Miraflores cuenta con acceso a bases de datos de revistas indexadas, además de una cantidad relevante de recursos digitales puestos a disposición mediante dispositivos electrónicos.

La Universidad se declara una institución inclusiva y por ello ha desarrollado una serie de iniciativas para visibilizar, gestionar y recomendar las mejoras necesarias de los espacios físicos con tal de hacerlos accesibles para personas con distintas discapacidades.

Paralelamente, se creó para ello un Manual de Gestión Institucional Inclusiva. Esta valorable intensión presenta oportunidad de mejora en las instalaciones de la carrera de arquitectura, las que aún no son adecuadas para atender a personas con dificultad de desplazamiento.

La casa de estudios ha puesto foco en el acompañamiento de sus estudiantes durante su período formativo. Estas acciones operan bajo la Dirección General de Estudiantes, creada el año 2016. Una acción primaria en este ámbito es el Programa de Inducción Estudiantil, orientado a facilitar la adaptación e integración de estudiantes a través de un diagnóstico realizado en primer año.

La Universidad Viña del Mar posee un programa de becas y apoyo económico para estudiantes, administrado desde el nivel central. Dentro de estas ayudas, se encuentran la beca de “copago cero”, descuentos parciales u otros tipos de ayuda económica, así como beca de alimentación.

Complementariamente, la carrera posee un Comité de Bienestar, instancia que detecta necesidades amplias y opera para satisfacerlas.

Los estudiantes cuentan con una serie de servicios estudiantiles, como el Centro de Recursos para el Aprendizaje, sistema en línea para obtención de certificados, casino y cafetería, centro de fotocopiado e impresión, enfermería y unidad de primeros auxilios, seguro contra accidentes personales y WiFi, entre otros.

La Universidad, acorde a la política de investigación de la Dirección de Investigación y Postgrados, provee dos tipos de fondos de investigación a su comunidad, siendo estos: Los fondos internos de investigación y los fondos de innovación docente. El año 2017, la carrera se adjudicó y desarrolló un fondo de innovación docente; sin embargo, no existen otras experiencias de investigación en la carrera.

FORTALEZAS

1. La carrera cuenta con un cuerpo directivo y docente calificado.

2. La carrera cuenta con infraestructura suficiente y equipamiento adecuado para la implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Los estudiantes valoran la cercanía y disponibilidad de directivos y docentes en la solución de problemáticas administrativas y académicas.
4. La institución cuenta con una política y mecanismos de apoyo y servicios a los estudiantes, sistemas de acompañamiento académico para la inclusión y otorga becas y apoyo económico.

DEBILIDADES

1. La Jefatura de Carrera no cuenta con un cuerpo colegiado de apoyo disciplinar para la toma de decisiones de dicho ámbito.
2. El desarrollo de la investigación, como una de las tres actividades esenciales de la institución, es aún incipiente en la carrera y se ha enfocado inicialmente en la investigación formativa para la docencia.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad Viña del Mar posee un sistema de admisión no selectivo que está reglamentado y es dado a conocer en la plataforma web institucional.

La carrera provee mecanismos para la nivelación inicial de los estudiantes ingresados.

El foco mayoritario de matrícula de los estudiantes de esta casa de estudios proviene de la propia región donde se desarrolla la oferta.

El grueso de los estudiantes proviene de Colegios Particulares Subvencionados y Municipales, marcando una tendencia y sostenida en los últimos cinco años.

Los estudiantes con Crédito Universitario (CAE) alcanzan un tercio de la matrícula total.

La institución posee mecanismos para identificar alumnos en riesgo mediante la caracterización de estudiantes de primer año, a través de encuestas, pruebas diagnósticas de lenguaje y matemáticas, actitudinal (motivación y resiliencia), e instrumental (inglés y hábitos de estudio), las cuales se aplican durante las primeras semanas de clases.

La institución posee además varios programas de apoyo tales como el Programa de Inducción Estudiantil (PIE), el Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU), la Academia de Tutores (AT) y el Programa de Apoyo al Rendimiento (PAR). En relación a ellos, se informa que la escuela viene haciendo un seguimiento desde 2013. Sin embargo, no se entregan resultados ni conclusiones al respecto.

La retención del primer año ha bajado sostenidamente en los últimos cinco años, pasando de un máximo del 87,8% en la cohorte que ingresó en 2013 a un 61,15% en la cohorte que ingresó en 2018, lo cual se encuentra bajo la media del sistema.

Existen oportunidades de mejora en cuanto al desarrollo analítico de las causas de deserción y retención, con el objetivo de aplicar medidas específicas de mejora.

La carrera posee mecanismos de evaluación de los aprendizajes mediante la evaluación de asignaturas teóricas, evaluación mediante rúbrica, ronda de talleres, evaluaciones de “Práctica en Obra” y de oficina, evaluaciones de ciclos, así como evaluaciones referidas al grado y título.

La Carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de los estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance.

La carrera no ha incorporado un análisis profundo de su relación con los egresados y empleadores, lo cual impide realizar un diagnóstico crítico que tienda a la mejora continua en ese ámbito.

El marco regulatorio de la casa de estudios es pertinente para su funcionamiento académico y administrativo.

FORTALEZAS

1. Las acciones formativas de la carrera son coherentes con las orientaciones y propósitos del Plan de Estudios.
2. Los egresados valoran la calidad formativa, así como las herramientas recibidas para el ejercicio profesional y la inserción laboral.
3. La carrera provee recursos y actividades funcionales para la nivelación de sus estudiantes, particularmente en el ciclo de inicio.
4. La carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico. Los estudiantes tienen acceso permanente a esta información que da cuenta de su avance curricular.
5. La carrera cuenta con instancias y mecanismos disciplinarios pertinentes para desarrollar un proceso formativo adecuado y evaluar sus resultados.

DEBILIDADES

1. No se constataron mecanismos efectivos para el seguimiento de egresados, ni información sobre las tasas de ocupación y características de la empleabilidad de éstos.
2. El proyecto propiciado por la universidad tiene oportunidad de mejora en las instalaciones e infraestructura de la carrera, de modo de facilitar el

acceso a personas con movilidad reducida.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

| | |
|---|---|
| <p><i>Acta de Acuerdo de Acreditación N°41 de la Agencia Acreditadora AADSA, del 13 de enero de 2015:</i></p> <p>En relación con las debilidades:</p> <p>“Se observa que, si bien el perfil de egreso está definido, se consideran difusos sus fundamentos disciplinarios, científicos y/o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar”.</p> <p>“La carrera debe realizar un seguimiento sistemático de sus procesos académicos, que también tiene relación con formalizar los vínculos con sus egresados y empleadores, para así contar con antecedentes que le permitan actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudio”.</p> <p>“No se percibe una estrategia en el área de la investigación, ya sea de carácter académico o disciplinar. Por ello, se hace necesario que la carrera defina sus lineamientos a desarrollar, los recursos necesarios y sus líneas de acción”.</p> | <p>Debilidad superada</p> <p>Debilidad no superada</p> <p>Debilidad parcialmente superada</p> |
|---|---|

CONDICIONES DE OPERACIÓN

| | |
|---|---|
| <p>Acta de Acuerdo de Acreditación N°41 de la Agencia Acreditadora AADSA, del 13 de enero de 2015:</p> <p>En relación con la debilidad:</p> <p>“Respecto a la formación y desarrollo de sus recursos humanos, no se evidencia un Plan de Perfeccionamiento docente que permita la actualización de sus académicos tanto en los aspectos pedagógicos como en los propiamente disciplinarios y profesional”.</p> | <p>Debilidad parcialmente superada.</p> <p>Existen logros puntuales, sin aún existir un Plan Estratégico de perfeccionamiento o avances significativos en la carrera académica.</p> |
|---|---|

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

| | |
|--|----------------------------|
| <p>Acta de Acuerdo de Acreditación N°41 de la Agencia Acreditadora AADSA, del 13 de enero de 2015:</p> <p>En relación con las debilidades:</p> <p>“Si bien la carrera posee propósitos definidos, no cuenta con indicadores de medición o mecanismos que permiten la evaluación periódica de estos ni</p> | <p>Debilidad superada.</p> |
|--|----------------------------|

| | |
|--|----------------------------|
| <p>de los resultados de la carrera, ya que esto generaría las estrategias necesarias para los posibles ajustes”.</p> <p>“Se hace necesario capacitar e implementar un sistema eficaz y adecuado para el cuerpo directivo y docente de la carrera sobre el modelo por competencias con el fin de que puedan definir y determinar con mayor precisión su proceso formativo”.</p> | <p>Debilidad superada.</p> |
|--|----------------------------|

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Arquitectura** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 08 de mayo de 2019 hasta el **08 de mayo de 2024**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá

presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Álvaro Pacull Lira

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**